	<p style="text-align: center;">CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN No.17 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023</p>	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:1 de 2

EL CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA

RESOLUCION N° 17

“POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL DE GRANADA – ANTIOQUIA 2024-2028”

La Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la Ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la Ley 136 de 1994, respectivamente; y en estricto cumplimiento de lo establecido en el Título 27 del Decreto 1083 de 2015,


CONSIDERANDO

- a) Que mediante la Resolución No. 010 del 22 de Junio de 2023, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Granada – Antioquia.
- b) Que mediante Resolución 012 del 31 de Junio de 2023, se modificó el cronograma del Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Granada – Antioquia.
- c) Que el día 26 de agosto de 2023, se aplicaron las respectivas pruebas escritas de conocimientos académicos y de competencias laborales a los aspirantes admitidos dentro del presente proceso de convocatoria.
- d) Que de conformidad con lo establecido a través de los precitados actos administrativos y en cumplimiento del cronograma establecido para el presente proceso, se debe proceder con la respectiva publicación de los resultados preliminares de las pruebas de competencias laborales únicamente frente a los aspirantes que superaron las pruebas escritas de conocimientos académicos.

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

RESUELVE

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

	CONCEJO MUNICIPAL DE GRANADA RESOLUCIONES RESOLUCIÓN No.17 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	Código: 16-16.
		Versión:01
		Fecha: Agosto de 2012
		Paginas:2 de 2

ARTÍCULO 1°. En concordancia con lo establecido en la resolución de convocatoria y el cronograma del Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de personero municipal de Granada – Antioquia, se publican los resultados de la aplicación de la prueba de competencias laborales de los aspirantes que superaron la etapa previa, así:

RESULTADOS PRUEBA ESCRITA DE CONOCIMIENTOS		
Número de Identificación del Candidato	TOTAL PUNTAJE	
	RESULTADO OBTENIDO	RESULTADO OBTENIDO
71.276.331	91.97	9.2
1.038.414.658	91.55	9.2

ARTICULO 2°. De conformidad con lo anterior y en virtud de las normas establecidas en la resolución de convocatoria, con el fin de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, los aspirantes que lo consideren podrán interponer las respectivas reclamaciones frente a los presentes resultados en los términos fijados en el cronograma.

ARTICULO 3°. Copia de la presente resolución se publicará en la página web y en la cartelera del Concejo Municipal.

Dada por el Honorable Concejo Municipal de Granada – Antioquia a los cuatro (04) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO

WILSON ENRIQUE GIRALDO NARANJO
Presidente Concejo Municipal

PEDRO PABLO ARISTIZÁBAL H
Vicepresidente 1°

ANIBAL EMIDIO MARTINEZ GÓMEZ
Vicepresidente 2°

TRABAJANDO UNIDOS POR UNA GRANADA MEJOR

Teléfono: 8320549 Ext. 104 – Celular: 312 296 23 99 – E-mail: concejo@granada-antioquia.gov.co